

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
07 SET. 2016  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
ENERGÍA Y MINAS

2016-8897  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCION VENTANILLA # 22

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
07 SET 2016  
Hora: 9:47 Firma:  
Registro Línea de Expediente:  
Tel. 23226888 ext. 12140 - 12144

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
07 SEP 2016  
Firma: *Adrián Ordoñez*

DS-MEM-LACHN-359-2016

Guatemala, 01 de septiembre de 2016

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
07 SEP 2016  
Hora: 10:06  
Firma: *[Firma]*

Señor Secretario General:

Por este medio me dirijo a usted, para dar cumplimiento a las instrucciones giradas en la Nota Circular DETCI-09-2016, para los efectos correspondientes me permito trasladar la siguiente información:

- ✓ Informe de Avance Físico y Financiero del "Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el uso de Energía Limpia en Aldeas de Norte de la República de Guatemala correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016", en forma física y digital. Este proyecto es financiado con fondos no reembolsables de la Cooperación Japonesa.

En referencia al informe específicamente a lo que se refiere al "Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (monto en quetzales)"; al respecto le manifiesto lo siguiente:

- La donación del proyecto en referencia fue de 1,003,000.00 de yenes japoneses.
- De acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno de Japón y Guatemala, se designa una entidad japonesa para efectuar los pagos directos desde el exterior.
- El Ministerio de Finanzas Públicas con el objetivo de registrar la donación, elaboró el CUR de ingresos No. 357, por un monto de Q. 90, 814,877.26; para lo cual se consideró un tipo de cambio (de yenes a dólares 88.56000000, y de quetzales a dólares de 8.01851).
- Los registros de los pagos que efectuó el Agente, fueron realizados a través de los sistemas contables nacionales, utilizando para ello el tipo de cambio de la fecha de la transacción, provocando con esto que el monto total regularizado a la fecha sobrepase la cantidad en quetzales establecida en el CUR de ingresos.

Es importante indicar que el monto sobrepasado en quetzales, en la regularización fue provocado por diferencial cambiario, ya que a la hora de elaborar el CUR de ingresos se consideró un solo tipo de cambio; sin embargo, en la regularización se usaron diversos tipos de cambio, atendiendo en unos casos a la fecha de la transacción y en otros, a las cláusulas del contrato de la construcción de las micro centrales que son parte del proyecto.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
07 SEP 2016  
GUATEMALA

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
07 SEP 2016  
Firma: *[Firma]*

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Dirección General Administrativa  
DESPACHO DEL DIRECTOR

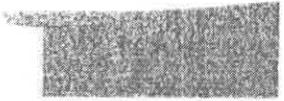
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
-7 SET. 2016  
Hora: 11:07 Firma: *[Firma]*

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
07 SEP 2016  
Hora: 12:52 Nombre: *[Nombre]*

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

www.mem.gov.gt





MINISTERIO DE  
ENERGÍA Y MINAS

Con la finalidad de aclarar esta situación se realizó una gestión ante la Dirección de Contabilidad del Estado, en donde se hizo la aclaración correspondiente para que ellos realicen un ajuste para el monto en quetzales, ya que el monto gastado en yenes no sobrepasa al de la donación (se adjunta copia de oficio UDAF-061-2015).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Luis Alfonso Chang Navarro.  
Ministro de Energía y Minas



Ingeniero  
**Miguel Ángel Moir Sandoval**  
Secretario  
Secretaría General de Planificación Económica -SEGEPLAN-  
Su Despacho

- c.c. Dr. Jafeth Cabrera Franco / Vicepresidencia República de Guatemala
- Licda. Rosa María Ortega / Dirección de Crédito Público, MINFIN.
- Lic. Amílcar de Jesús Poo Ac / Presidente de la Comisión de Probidad / Congreso de la República
- Lic. Jalro Joaquín Flores Divas / Presidente de la Comisión de Finanzas y Moneda / Congreso de la República
- Lic. Julio Ixcamey Velásquez / Presidente de la Comisión Nacional por la Transparencia / Congreso de la República
- Arq. Edwin Malouf / Director General Administrativo -MEM
- Lic. Byron René Ventura Roldán / Coordinador UDAF -MEM
- Licda. Milena De León / Unidad de Planificación -MEM
- Licda. Mildred Lorena Cancinos / Jefe Administrativo-Financiero -DCE
- Ing. Otto Ruiz Balcárcel / Coordinador Proyecto JICA -DGE
- Licda. Julia Marina Vásquez / Jefe Unidad Información Pública
- Lic. Carlos Raúl Morales Moscoso / Ministerio de Relaciones Exteriores
- Archivo.

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

MEMguatemala

MEMguatemala www.mem.gob.gt



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA  
PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2016

No.	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INICIO	FINALIZACIÓN CIERRE ADMINISTRATIVO ESTIMADO	MONTO DE LA INVERSIÓN TOTAL	NIT DEL EJECUTOR	EJECUTOR	ESTADO	NOG	SNIP	NEC	MODALIDAD DE COMPRA	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO EJERCICIO FISCAL 2016
1	Construcción y Equipamiento Centrales Hidroeléctricas, Sesifr, Cahabon, Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cahabon	30/03/2011	31/12/2016	Q. 29,727,626.83	7182597	Ministerio de Energía y Minas / Dirección General de Energía	En Ejecución	1722018	71874	162302	OTR (por excepción según artículo 44 u otros)	100.00%	0.00%
2	Construcción y Equipamiento Centrales Hidroeléctricas, Jolom Ijix, Panzós, Alta Verapaz	Alta Verapaz	Panzos	30/03/2011	31/12/2016	Q. 30,785,105.10	7182597	Ministerio de Energía y Minas / Dirección General de Energía	En Ejecución	1722018	71935	162302	OTR (por excepción según artículo 44 u otros)	100.00%	0.00%
3	Construcción y Equipamiento Centrales Hidroeléctricas, Las Canchas, Chahal, Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	30/03/2011	31/12/2016	Q. 45,384,921.45	7182597	Ministerio de Energía y Minas / Dirección General de Energía	En Ejecución	1722018	71836	162302	OTR (por excepción según artículo 44 u otros)	100.00%	0.00%